

## AVISO MODIFICATORIO No. 02

### CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS “UNIDOS POR LA VIDA”

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, Ley 397 de 1997, Decreto 494 de 2011 modificado por el 2120 y 2132 del 2011, Ordenanza 12 de 2015 y;

#### CONSIDERANDO QUE:

- 1- A través de la resolución n°105 del 16 de abril de 2.020, el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA realizó la publicación de la Convocatoria Especial de Estímulos “UNIDOS POR LA VIDA” con el objeto de *“reconocer las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales priorizando los procesos de creación, formación y circulación que puedan generarse en las actuales condiciones de aislamiento y que puedan ser publicadas a través de plataformas virtuales, redes sociales o medios comunitarios”*.
- 2- El día 21 de abril de 2.020, fue publicado el Aviso Modificadorio n°1 a través del cual se modificó el cronograma de la convocatoria en el sentido de ampliar la fecha de cierre con el fin de garantizar la participación de los interesados.
- 3- En atención a lo establecido en el Aviso Modificadorio n°1, se dio cierre a la “Convocatoria Especial de Estímulos Unidos por la Vida” el día 4 de mayo de 2.020 a las 05:00 pm, teniendo como resultado 1.573 registros.
- 4- Las Condiciones de Participación establecen en el numeral 4. Cronograma, la siguiente nota: *“el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en caso de ser necesario, podrá realizar modificaciones al presente cronograma y publicará en la plataforma la respectiva modificación”*.
- 5- En atención a lo anteriormente expuesto, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con el fin de contar con el tiempo necesario para llevar a cabo el proceso de evaluación del alto número de propuestas presentadas, considera necesario realizar las siguientes modificaciones al numeral 4. Cronograma, de la Convocatoria Especial de Estímulos Unidos por la Vida, el cual quedará de la siguiente manera:



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co) - [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) NIT 900.425.129-0

    @Culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

EVENTO	FECHA
<b>Publicación de la convocatoria</b>	<b>ABRIL 16 DE 2020</b> Página web del ICPA: <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
<b>Fecha de cierre</b>	<b>MAYO 04 DE 2020</b> <b>Hora: 5:00 p.m</b> hora legal colombiana. Página web del ICPA: <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
<b>Publicación listado de inscritos</b>	<b>MAYO 05 DE 2020</b> Página web del ICPA: <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
<b><u>Publicación Informe de evaluación</u></b>	<b><u>MAYO 21 DE 2020</u></b> Página web del ICPA: <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
<b><u>Plazo para observaciones al informe de evaluación</u></b> (Se dará respuesta a las observaciones en la medida en que llegan)	<b><u>21 y 22 DE MAYO DE 2020</u></b> <b>05:00 pm</b> Únicamente al correo: <a href="mailto:convocatoriaunidosporlavida@culturantioquia.gov.co">convocatoriaunidosporlavida@culturantioquia.gov.co</a>
<b><u>Publicación Resolución de ganadores y Autorización de desembolsos</u></b>	<b><u>DESDE EL 27 MAYO DE 2020</u></b> Página web del ICPA: <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>

- 6- Las fechas que aparecen subrayadas han sido modificadas; los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el Aviso Modificadorio n°1 y el presente Aviso.
- 7- Esta modificación se publicará en el sitio web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, a los 12 días del mes de mayo de 2.020.

**MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO**

Directora

<p>Proyectó: David Quintero Pérez Contratista Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p>	<p>Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U.-Líder Jurídico</p>	<p>Aprobó: Alejandro Quintero Coral. Subdirector Administrativo y Financiero.</p> <p>Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p>
--	--	---



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co) - [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) NIT 900.425.129-0

@Culturantioquia